Ministerio de Hacienda

50

D E C R E T O N° 8352

SOBRE ADJUDICACIÓN DE TIERRA DE LABOR A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ A. BENÍTEZ.

Asunción, 16 de Junio de 1918.

N. 3187

Visto el expediente del Señor JOSE A. BENITEZ, sobre compra de terreno fiscal y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A :

ART. 1.-Adjudícase al Señor JOSÉ A. BENÍTEZ, a título de ocupante agricultor, el terreno situado en el paraje llamado "Ascurra-lote N°39" del partido de Caacupé, el cual mide 5 hectáreas 7.533 metros^2,50 centímetros cuadrados y cuyos linderos, según las operaciones de mensura practicadas al efecto y aprobadas por el Departamento Nacional de Ingenieros, son los siguientes:

El frente al ESTE mide 60 metros y linda con Felix Benítez por 235 metros en el costado OESTE donde linda con los lotes Nos;36-30-29-28 y 27; el costado al NORTE mide 375 metros y linda con el lote N°86 por 460 metros en el costado SUD donde linda con Toribio Ramirez.

ART. 2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente.

ART. 3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.